

C. Fernanda Ovalle

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio 00913120, el día 07 de abril del año 2020, misma que a la letra dice:

- "Solicito, de la manera más atenta, un listado que contenga: a) Los nombres y apellidos completos de los últimos 5 Directores de Seguridad Pública Municipal o Directores de Policía Municipal, según sea el caso, incluyendo el actual. b) Para cada uno de ello(a)s la fecha de su nombramiento. c) Para cada uno de ello(a)s el tipo de perfil, ya sea: Policía de carrera, civil, militar o marino." (sic).

Se remite copia simple del siguiente: Oficio número DHR/0323/2020, suscrito por la Licda. Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Directora de Recursos Humanos, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

En virtud de las manifestaciones antes hechas por la Directora de Recursos Humanos, se le solicita la Aclaración de su solicitud; lo cual le sugerimos que sea más específico, toda vez que el área señala que: "...solicito su apoyo para especificar la información que se requiere, ya que dentro de las Platillas de personal autorizadas, y derivado de los cambios en las estructuras cada ejercicio fiscal, se cuenta con diferentes categorías de Directores y áreas a las que pertenecen; es por ello que se necesita la especificación de los datos que están solicitando..." (sic). Lo anterior para darle el trámite correspondiente y así poder satisfacer su requerimiento de información pública en tiempo y forma.

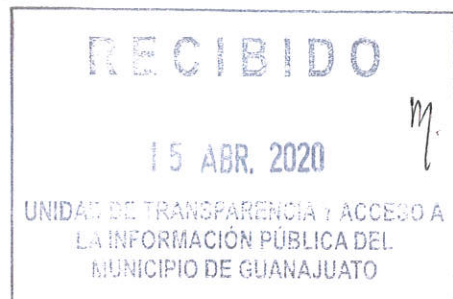
La aclaración se fundamenta en el artículo 84, último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato, que a letra dice: "Si los datos proporcionados por la persona solicitante no bastan para localizar los documentos, por ser insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia deberá requerir a la persona solicitante, por una sola vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, para que indique otros elementos o corrija los datos, o bien precise uno o varios requerimientos de información, la persona solicitante contará con el término de hasta diez días hábiles para cumplir con el requerimiento computados al día siguiente hábil a su notificación."

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47 y 48, fracciones II, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Oficio Núm.: DRH/0323/2020

Guanajuato, Gto., a 14 de abril de 2020

Asunto: seguimiento a oficio U.A.I.P. 1187/2020

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Presente:

En seguimiento al oficio citado al rubro, solicito su apoyo para especificar la información que se requiere, ya que dentro de las Plantillas de personal autorizadas, y derivado de los cambios en las estructuras cada ejercicio fiscal, se cuenta con diferentes categorías de Directores y áreas a las que pertenecen; es por ello que se necesita la especificación de los datos que están solicitando en su oficio antes mencionado.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente:

Licda. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Directora de Recursos Humanos

c.c.p.
attn: DRH/752
rra

"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

PRESIDENCIA MUNICIPAL

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |